

# POLITICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

mayo 4  
2016

La Administración del Riesgo es una Herramienta de Gestión que le permite a los Directivos y Funcionarios de la Institución establecer mecanismos adecuados para Identificar, Valorar y Minimizar los Riesgos a los que constantemente está expuesta y poder fortalecer el Sistema de Control Interno.

**Gestión  
del  
Riesgo en  
el  
INFOTEP**

## **POLITICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO**

El Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional Humberto Velásquez García INFOTEP, define su Política del Riesgo atendiendo los lineamientos establecidos en la Guía para la Administración del riesgo del DAFP, en el documento Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y en la Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción, articulada con las normas aplicables a la Institución y al Sistema de Gestión Integrado, como mecanismo para identificar, medir, valorar, monitorear, administrar y tratar los Riesgos que pudieran afectar positiva o negativamente el logro de los objetivos institucionales.

La Administración del Riesgo tiene un papel preponderante en las entidades públicas, debido al dinamismo y constantes cambios, que el mundo globalizado de hoy exige; estos cambios hacen que las Instituciones deban enfrentarse a factores internos y externos que pueden crear incertidumbre sobre el logro de sus objetivos.

La Gestión del Riesgo es el proceso que comprende el establecimiento y aplicación de las políticas, procedimientos, metodología e instrumentos que permiten brindar una seguridad razonable para controlar y responder a los acontecimientos potenciales, que puedan afectar los objetivos y resultados institucionales.

Para la Formulación y Operacionalización de la Política de Administración del Riesgo se debe tener en cuenta la Misión, los Objetivos y la Visión general de la Gestión de la Institución, para que este instrumento gerencial no se presente como algo aislado del engranaje administrativo.

Por lo tanto la Administración del Riesgo es una Herramienta de Gestión que le permite a los Directivos y Funcionarios de la institución establecer mecanismos adecuados para identificar, valorar y minimizar los riesgos a los que constantemente está expuesta y poder fortalecer el Sistema de Control Interno.

La Política de Administración del Riesgo determina la posición de la Alta Dirección frente al manejo de los Riesgos, en las que se fijan los lineamientos con relación a la Calificación de éstos, la forma de Administrarlos y la Protección de los Recursos, estableciéndose guías de acción para que todos los funcionarios y contratistas las apliquen en los proceso.

Teniendo en cuenta que la Administración de Riesgo es Estratégica, para los logros de los Objetivos Institucionales a continuación se anuncian las principales guías o marcos de acción que permitirán tomar decisiones relativas a la Administración de Riesgos.

## **2. OBJETIVOS**

### **2.1 OBJETIVOS GENERAL**

Establecer los parámetros necesarios para una apropiada Políticas de Administración del Riesgo en la institución, con el fin de darle un adecuado tratamiento a los riesgos encaminadas a Evitar, Reducir, Dispersar o Transferir el Riesgo o Asumir el Riesgo residual, para garantizar el cumplimiento de la Misión y Objetivos Institucionales.

### **2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Identificar los riesgos teniendo en cuenta los Factores Internos y Externos que puedan incidir en su aparición, para hacer un inventario de los mismos a fin de valorarlos.
- Implementar Políticas de la Administración del Riesgo
- Involucrar y comprometer a todos los trabajadores de la Institución en la búsqueda de acciones encaminadas a prevenir y administrar los riesgos.
- Ser consciente de la necesidad de identificar y tratar los riesgos en todos los niveles de la Institución.
- Cumplir con los requisitos legales y reglamentarios pertinentes.
- Mejorar el Direccionamiento estratégico.
- Aumentar la probabilidad de alcanzar los objetivos Institucionales y proporcionar a la dirección un aseguramiento razonable con respecto al logro de los mismos.
- Transmitir la posición del Rector respecto al manejo de los riesgos y fijar lineamientos sobre el concepto de calificación
- Proteger los recursos de la Institución.
- Establecer una base confiable para la toma de decisiones y la planificación.
- Asignar y usar eficazmente los recursos para el tratamiento del riesgo.
- Mejorar la Eficacia y Eficiencia Operativa.

## **3. ALCANCE**

La Administración de Riesgo en el INFOTEP según lo establecido en la Resolución Rectoral N° 031 del 17 de febrero del 2014, establece que esta se hará en base al Modelo de Operación por Procesos, destaca la Responsabilidad que les compete a cada Líder de Procesos y Funcionarios de la Institución la construcción del Mapa de Riesgos por Procesos.

#### 4. METODOLOGIA APLICADA

La metodología empleada para la Administración de Riesgo, es la establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFFP; y lo reglamentado en la Norma Técnica Colombiana NTC\_ISO 31000 2-02-2011, para establecer los Riesgos de Corrupción, se tendrá como referente el documento estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2 contemplado en el Decreto 124 del 26 de enero del 2016, “Por el cual se sustituye el Título 4 de la parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” cuyo parágrafo transitorio ordenó: Para el año 2016, las entidades tendrán hasta el 31 de marzo para elaborar y publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos de Corrupción según los lineamientos contenidos en los documentos "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2" y la "Política de Administración del Riesgo de Corrupción", de la Institución.

#### 5.1 RESPONSABILIDAD Y COMPROMISOS FRENTE AL RIESGO

| <b>ROL</b>   | <b>FUNCION</b>  |
|--|---|
| <b>Alta Dirección - Comité de Coordinación de Control Interno.</b> | Establecer la política de Riesgo Realizar Seguimiento y Análisis periódico a los Riesgos  |
| <b>Líderes de Procesos</b>   | Líderes de Procesos Identificar los Riesgos y Controles de Procesos y Proyectos a su cargo en cada vigencia.<br>Realizar Seguimiento y Análisis a los Controles establecidos en los Riesgos según periodicidad establecida. Actualizar el Mapa de Riesgos cuando la Administración de los mismos lo requiera.<br>El Mapa de Riesgos debe ser elaborado por cada responsable de las áreas y/o de los procesos, junto con su equipo de trabajo. |
| <b>Oficina de Control Interno</b>                                  | Asesorar en la Identificación de los Riesgos Institucionales.<br>Analizar el Diseño e Idoneidad de los Controles Establecidos en los Procesos.<br>Realizar Seguimiento a los Riesgos consolidados en los Mapas de Riesgos.<br>Hacer Seguimiento a los Riesgos de Corrupción   |
| <b>Oficina Asesora de Planeación</b>                               | Oficina Asesora de Planeación Acompañar y Orientar sobre la Metodología para la Identificación, Análisis, Calificación y Valoración del Riesgo.<br>Consolidar el Mapa de Riesgos institucional.<br>Liderar la elaboración y consolidación del Mapa de Riesgos,  |

**5.2 CONTEXTO ESTRATÉGICO DEL INFOTEP:** En cada vigencia se analizará el entorno Estratégico de la Institución, teniendo en cuenta los siguientes factores Internos y Externos, para el adecuado análisis de las Causas del Riesgo y Gestión del mismo:

| CLASIFICACIÓN   | FACTORES  |
|-----------------|---|
| <b>INTERNOS</b> | <b>Económicos:</b> Disminución del presupuesto por prioridades del Gobierno, Austeridad en el gasto.  |
|                 | <b>Políticos:</b> Cambio de Gobierno con nuevos Planes y Proyectos de Desarrollo, Falta de continuidad en los Programa establecidos. Desconocimiento de la Entidad por parte de otros órganos de Gobierno.  |
|                 | <b>Sociales:</b> Ubicación de la Entidad que dificulta el acceso al personal y al público.  |
|                 | <b>Tecnológicos:</b> Falta de interoperabilidad con otros Sistemas, fallas en la infraestructura tecnológica, falta de recursos para el fortalecimiento Tecnológico   |
|                 | <b>Medio Ambientales:</b> Contaminación por sustancias perjudiciales para la salud, mala práctica de clasificación de residuos  |
|                 | <b>Comunicación Externa:</b> Múltiples canales e interlocutores de la Entidad con los Usuarios, servicio telefónico insuficiente, falta de Coordinación de canales y medios   |
|                 | <b>Legal:</b> Cambios legales y normativos aplicables a la Entidad y a los Procesos   |
| <b>EXTERNOS</b> | <b>Financieros:</b> Bajo presupuesto de funcionamiento que impide el desarrollo de Proyectos, demoras en apropiación y ejecución de recursos, dificultades para la definición de Proyectos.   |
|                 | <b>Personal:</b> Desmotivación de los servidores, falta de incentivos, carrera administrativa sin posibilidades de ascenso, falta de capacitación para desarrollar proyectos.   |
|                 | <b>Procesos:</b> incoherencia entre procesos establecidos y ejecutados, desconocimiento de los Procesos y Procedimientos por parte de los servidores, desactualización de documentos, falta de interacción  |
|                 | <b>Tecnología:</b> Sistemas de Gestión Ineficientes, falta de optimización de Sistemas de Gestión, falta de Coordinación de necesidades de Tecnología.  |
|                 | <b>Estratégicos:</b> Falta de lineamientos y demoras en la Planeación, Mapa de Procesos desactualizado, Estructura Organizacional no acorde con los Procesos, Indicadores mal formulados que no aportan a la Gestión para la toma de decisiones, desconocimiento y falta de aplicación de Políticas de Operación por parte de los funcionarios. |
|                 | <b>Comunicación Interna:</b> Falta de Control sobre los canales establecidos, Falta de registros de resultados de reuniones, demoras en bajar la información, poca Efectividad en los Canales Internos.   |

## 6. TIPOLOGÍA DE RIESGOS EN EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL HUMBERTO VELASQUEZ GARCIA

De acuerdo con la naturaleza de la Institución, los Objetivos y el Ciclo de Operación, se han identificado los siguientes tipos de riesgos: de Procesos y de Corrupción.

### 6.1. Riesgos de Proceso

Son aquellos Riesgos asociados al logro de los Objetivos de los Procesos Institucionales, se identifican y/o validan en cada vigencia por los líderes de Proceso, en asocio con sus respectivos equipos de trabajo y se clasifican en:

|   |
|---|
| <b>1. Estratégicos:</b> Riesgos Asociado a la Administración de la Institución, se enfoca a asuntos globales relacionados con la Misión y el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos, la definición de Políticas, diseño y conceptualización de la Institución por parte de la Alta Dirección. |
| <b>2. De imagen:</b> Relacionado con la percepción y la confianza por parte de nuestros Clientes, partes interesadas y comunidad en general, hacia la Institución.  |
| <b>3. Operativos:</b> Comprenden Riesgos provenientes del Funcionamiento y Operatividad de los Sistemas de Información institucional, de la definición de los Procesos, la Estructura de la entidad y la Articulación entre dependencias.   |
| <b>4. Financieros:</b> Relacionado con el manejo de recursos que incluyen la Ejecución Presupuestal, la elaboración de los Estados Financieros, los Pagos, y el Manejo sobre los Bienes.  |
| <b>5. Cumplimiento y conformidad:</b> Se asocian con la capacidad del INFOTEP para Cumplir con los Requisitos Legales, Contractuales, de Ética Pública y en general con su compromiso ante la Comunidad.  |
| <b>6. Tecnológicos:</b> Están relacionados con la Capacidad Tecnológica de la IES para satisfacer sus necesidades actuales y futuras y el cumplimiento de la Misión.  |
| <b>7. De corrupción:</b> Relacionados con Acciones, Omisiones, uso indebido del Poder, de los Recursos o de la Información para la obtención de un beneficio particular o de un tercero.  |
| <b>8. De información:</b> Se asocia a la Calidad, Seguridad, Oportunidad, Pertinencia y Confiabilidad de la Información.  |

### 6.2. Riesgos de Corrupción

Son los eventos que por Acción u Omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la Información, se lesionen los intereses de una entidad y en consecuencia, del Estado, para la obtención de un beneficio particular, se identifican en cada vigencia junto con los Proyectos de Proceso, se Administran mediante el Mapa de Riesgos Institucional y se determinan Acciones Preventivas permanentes para evitar su materialización. A diferencia de metodología de Valoración de Impacto y Probabilidad de los Riesgos de Proceso, los Riesgos de Corrupción se apartan de la Metodología de Función Pública en cuanto a esta medición, ajustándose a los lineamientos de la Ley anticorrupción así:

### 6.2.1 Medición de la Probabilidad de Riesgo de Corrupción

| Medición Probabilidad Riesgo de Corrupción |  |  |       |
|--|--|--|-------|
| Descriptor                                 | Descripción  | Frecuencia                                 | Nivel |
| Rara vez                                   | Excepcional Ocurre en excepcionales  | No se ha presentado en los últimos 5 años. | 1     |
| Improbable                                 | Improbable Puede ocurrir   | Se presentó una vez en los últimos 5 años  | 2     |
| Posible                                    | Posible Es posible que suceda  | Se presentó una vez en los últimos 2 años  | 3     |
| Probable                                   | Es probable Ocurre en la mayoría de los casos.   | Se presentó una vez en el último año.      | 4     |
|  | Es muy seguro El evento ocurre en la mayoría de las circunstancias. Es muy seguro que se presente. | Se ha presentado más de una vez al año.    | 5     |

### 6.2.2 Medición del Impacto de Riesgo de Corrupción

| Medición de Impacto Riesgo de Corrupción |   |       |
|--|---|-------|
| Descriptor                               | Descripción   | Nivel |
| Moderado                                 | Afectación parcial al Proceso y a la Dependencia Genera medianas consecuencias para la entidad. | 3     |
| Mayor                                    | Impacto negativo de la Entidad Genera altas consecuencias para la entidad.                      | 4     |
| Catastrófico                             | Consecuencias desastrosas sobre el sector Genera consecuencias desastrosas para la entidad.     | 5     |

**6.3 NIVEL DE ACEPTACIÓN DEL RIESGO:** Para los Riesgos por Proceso se tiene en cuenta la Matriz de Riesgo sugerida por el Departamento Administrativo de la Función Pública-2014 “Guía para la Administración del Riesgo”; y para los Riesgos de Corrupción la Medición de los Riesgos se hará en base a la Guía de la Secretaria de Transparencia Presidencia de la Republica, como se aprecia en la siguiente tabla de probabilidad e impacto:

Tabla N° 1

|   |                     |                |                                     |          |          |              |         |
|---|---------------------|----------------|-------------------------------------|----------|----------|--------------|---------|
| P<br>R<br>O<br>B<br>A<br>B<br>I<br>L<br>I<br>D<br>A | <b>Probabilidad</b> |                | <b>Zona de Riesgos (Corrupción)</b> |          |          |              |         |
|   | Casi seguro         | 5              | Alto                                | Alto     | Extremo  | Extremo      | Extremo |
|   | Probable            | 4              | Moderado                            | Alto     | Alto     | Extremo      | Extremo |
|   | Posible             | 3              | Bajo                                | Moderado | Alto     | Extremo      | Extremo |
|   | Improbable          | 2              | Bajo                                | Bajo     | Moderado | Alto         | Extremo |
|   | Rara vez            | 1              | Bajo                                | Bajo     | Moderado | Alto         | Alto    |
| <b>Impacto</b>                                      |                     | <b>1</b>       | <b>2</b>                            | <b>3</b> | <b>4</b> | <b>5</b>     |         |
|   |                     | Insignificante | Menor                               | Moderado | Mayor    | Catastrófico |         |

IMPACTO

Tabla N° 2

|   |                     |          |                                     |              |          |
|---|---------------------|----------|-------------------------------------|--------------|----------|
| P<br>R<br>O<br>B<br>A<br>B<br>I<br>L<br>I<br>D<br>A | <b>Probabilidad</b> |          | <b>Zona de Riesgos (Corrupción)</b> |              |          |
|   | Casi seguro         | 5        | Moderado                            | Alto         | Extremo  |
|   | Probable            | 4        | Moderado                            | Alto         | Extremo  |
|   | Posible             | 3        | Moderado                            | Alto         | Extremo  |
|   | Improbable          | 2        | Bajo                                | Moderado     | Alto     |
|   | Rara vez            | 1        | Bajo                                | Bajo         | Moderado |
| <b>Impacto</b>                                      |                     | <b>3</b> | <b>4</b>                            | <b>5</b>     |          |
|   |                     | Moderado | Mayor                               | Catastrófico |          |

IMPACTO



Es así como a partir de los criterios ERCA (Evitar, Reducir, Compartir y Asumir), en la IES se establecen los siguientes niveles de aceptación y periodicidad de seguimiento los riesgos identificados:

- Cuando se mide la probabilidad e impacto de un riesgo residual de Proceso o Proyecto éste queda catalogado en nivel BAJO, se ASUMIRÁ el Riesgo y se Administrará por medio de las actividades propias del Proceso y su Control y Registro de avance se realizará en el reporte trimestral de su desempeño.
- Cuando el nivel del riesgo queda en MODERADO, Se establecerán acciones de Control Preventivas que permitan REDUCIR la probabilidad de ocurrencia del Riesgo, se Administrarán mediante Seguimiento bimestral y se registrarán sus avances en el Sistema de Gestión Integral SGI y en Planeación.
- Cuando el nivel del Riesgo Residual queda ubicado en la zona de riesgo ALTA, se deberá incluir el Riesgo tanto en el Mapa de Riesgo del Proceso como en el Mapa de Riesgo Institucional y se establecerán acciones de Control Preventivas que permitan EVITAR la Materialización del Riesgo. La Administración de estos riesgos será con periodicidad sugerida al menos BIMENSUAL y su adecuado control se registrará en Control Interno y en Planeación Institucional.
- Si el Nivel del Riesgo Residual se ubica en a zona de riesgo EXTREMA, se incluirá el riesgo en el Mapa de Riesgo del Proceso y en el Mapa de Riesgo Institucional, se establecerán Acciones de Control Preventivas y Correctivas que permitan EVITAR la Materialización del Riesgo. La Administración de estos Riesgos será con periodicidad mínima MENSUAL y su adecuado Control se registrará en Control Interno y en Planeación Institucional. Adicionalmente se deberán documentar al interior del Proceso Planes de Contingencia para tratar el Riesgo materializado, con criterios de Oportunidad, evitando el menor daño en la Prestación del Servicio; estos Planes estarán documentados en las Políticas de Operación de cada Proceso.
- TODOS los riesgos tipificados como “Corrupción” harán parte del Mapa de Riesgo Institucional y aunque queden en la zona de riesgo BAJA se establecerán Acciones Preventivas con Periodicidad Mensual para evitar a toda costa su materialización por parte de los Procesos a cargo de los mismos.

De igual manera, cuando en el seguimiento periódico que realicen los Líderes de Proceso a sus respectivos Mapas de Riesgo se prevea la materialización del Riesgo, se establecerá una Acción Preventiva de manera inmediata en el Plan de Mejoramiento Institucional, con Acciones diferentes a las Planificadas inicialmente y se analizará la pertinencia de los Controles previamente definidos. Una vez materializado un riesgo, el Líder del Proceso procederá de manera inmediata a aplicar el Plan de Contingencia que permita la continuidad del servicio o el restablecimiento del mismo (si es el caso), se documentará

dicho plan en el Plan de Mejoramiento Institucional y se replantearán los riesgos del proceso.

#### **6.4 METODOLOGÍA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO POR PROCESOS**

Teniendo en cuenta la Guía para la Administración del Riesgo-2014 de la Función Pública se definen los siguientes pasos para la adecuada gestión del Riesgo que deberán seguir los responsables de Procesos con su equipo de trabajo al inicio de cada vigencia:

#### **6.5 PRIORIZACION DE RIESGO A CONTROLAR- ADMINSTRAR.**

El Mapa de Riesgo Institucional se elaborará con los Riesgos que muestren una Calificación más alta. Es decir los Riesgos ubicados en la zona de riesgo extrema y alta serán atendidos de forma inmediata estraves de Acciones concretas. Para los Riesgos de Corrupción se establece que su impacto puede **ser moderado, mayor o catastrófico** (ver tabla N° 2).

En el entendido de que todos los Riesgos Identificado en el Mapa de Riesgos Institucional y por Proceso estarán sujetos al Seguimiento, Monitoreo Control y Ajustes, mediante la aplicación de Procedimiento establecido. Lo anterior incluye Acciones para Evitar el Riesgo, Reducir el Riesgo, Compartir o Transferir el Riesgo o Asumir el Riesgo, estos serán tratados al interior de cada Proceso.

#### **6.6. OPCIONES PARA TRATAMIENTOS Y MANEJO DE RIESGOS**

En el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional Humberto Velásquez García las acciones apuntaran a la toma de decisiones:

- **Evitar el riesgo:** tomar las medidas necesarias para prevenir su materialización, se logra cuando al interior de los Procesos se genera cambios sustanciales por Mejoramiento, Rediseño o Eliminación, como resultados de unos adecuados Controles y Acciones emprendidas. Por ejemplo: el manejo de los insumos, Mantenimiento Preventivos de los Equipos, Desarrollos Tecnológicos etc.
- **Reducir el riesgo:** lleva a tomar medidas orientadas a disminuir tanto la probabilidad (medidas de prevención), como el impacto (medidas de protección). La reducción del riesgo es probablemente el método más sencillo y económico para superar las debilidades antes de aplicar medidas más costosas y difícil. Se consigue mediante la optimización de los Procedimientos y la Implementación de Controles.
- **Compartir o transferir el riesgo:** reduce su efecto a través del traspaso de las pérdidas a otras organizaciones como en los caso de adquirir pólizas para asegurar las Propiedades, Planta y Equipo, o a

través de otros medios que permiten distribuir una porción de riesgo con otra entidad.


- **Asumir el riesgo:** luego de que el riesgo ha sido reducido o transferido puede quedar un riesgo residual que se mantiene en este caso el responsable del proceso acepta la pérdida residual probable y elabora planes de contingencia para su manejo.

Dicha selección implica equilibrar los Costos y los esfuerzos para su aplicación así como los beneficios finales; por lo tanto, se deberá considerar para la implementación de acciones y controles, aspectos como: viabilidad jurídica, viabilidad técnica, viabilidad institucional, viabilidad financiera o económica y análisis costos-beneficios.

## 7. METODOLOGÍA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE PROCESO EN EL INFOTEP

Atendiendo la metodología del Departamento Administrativo de la Función Pública en la “Guía para la Administración del riesgo-2014, se definen los siguientes pasos para la adecuada Gestión del Riesgo que deberán seguir los equipos de trabajo de cada proceso al inicio de cada vigencia:

### 7.1 Paso 1 Establecimiento del contexto en cada proceso o proyecto: a partir del análisis de los entornos estratégico de la Entidad y del objetivo del proceso

|  <b>Paso 1. Identificación contexto estratégico</b> |                                   |
|--|-----------------------------------|
| <b>CONTEXTO EXTERNO FUNCIÓN PÚBLICA</b>  | Económicos                        |
|  | Políticos                         |
|  | Sociales                          |
|  | Tecnológicos                      |
|  | Medio ambientales                 |
|  | Comunicación externa              |
| <b>CONTEXTO INTERNO</b>  | Financieros                       |
|  | Personal                          |
|  | Procesos                          |
|  | Tecnología                        |
|  | Estratégicos Comunicación interna |
|  | Comunicación interna              |
| <b>CONTEXTO EXTERNO</b>  | Diseño del proceso                |
|  | Interacciones entre procesos      |
|  | Transversalidad                   |
|  | Procedimientos asociados          |
|  | Responsables del proceso          |
|  | Comunicación entre los proceso    |

**7.2 Paso 2 Lluvia de Ideas:** Mediante lluvia de ideas al interior del equipo de trabajo del proceso, se analizan las causas que podrían afectar el cumplimiento del objetivo del proceso, sus posibles efectos, se nombra el riesgo y se clasifica.



## Paso 2. Identificación del riesgo

| <b>Proceso:</b>   |                          |       |                         |
|-------------------|--------------------------|-------|-------------------------|
| <b>Objetivo:</b>  |                          |       |                         |
| Nombre del Riesgo | Clasificación del Riesgo | Causa | Efectos (Consecuencias) |
|                   |                          |       |                         |
|                   |                          |       |                         |
|                   |                          |       |                         |
|                   |                          |       |                         |


### 7.3 Paso 3 Análisis del Riesgo:

Haciendo uso de la matriz de probabilidad e impacto se determina el nivel del riesgo inherente

| Paso 3: Análisis del Riesgo |                          |                  |                         |  |              |         |           |
|-----------------------------|--------------------------|------------------|-------------------------|--|--------------|---------|-----------|
| Identificación del Riesgo   |                          | Riesgo Inherente |                         |  |              |         |           |
| Proceso Objetivo            |                          |                  |                         |  | Probabilidad | Impacto | Severidad |
| Nombre del Riesgo           | Clasificación del Riesgo | Causas           | Efectos (Consecuencias) |  |              |         |           |
|                             |                          |                  |                         |  |              |         |           |
|                             |                          |                  |                         |  |              |         |           |
|                             |                          |                  |                         |  |              |         |           |
|                             |                          |                  |                         |  |              |         |           |
|                             |                          |                  |                         |  |              |         |           |
|                             |                          |                  |                         |  |              |         |           |



#### 7.4 Paso 4 Identificación de Controles:

Seleccionar la acción de control relacionada con el riesgo.

|  <b>Paso 4. Identificación de Controles</b> |                   |                         |                 |
|--|-------------------|-------------------------|-----------------|
| Nombre del Riesgo  | Acción de Control | Descripción del Control | Tipo de Control |
|  |                   |                         |                 |
|  |                   |                         |                 |
|  |                   |                         |                 |
|  |                   |                         |                 |
|  |                   |                         |                 |

#### 7.5 Paso 5 Valoración de Controles:

Se valoran los controles y se determina el nuevo nivel del riesgo, se documenta el resultado final como Riesgo Residual, calificando su manejo.

|  <b>Paso 5. Valoración de Controles</b>                                      |              |   |            |
|---|--------------|---|------------|
| 1. Análisis de los controles establecidos: Uno a uno y establezca la sumatoria  |              |   |            |
| Criterios para la evaluación  | Calificación | Riesgo / Control  | Evaluación |
| ¿Existen manuales, instructivos o procedimientos para el manejo del control?  | 15           | Probabilidad  | Impacto    |
| ¿Están definidos los responsables de la ejecución del control y del seguimiento?  | 5            |   |            |
| ¿El control es automático? (sistemas, software, contraseñas, indicadores, aprobaciones, sistemas de seguridad, scanner, sistemas de grabación, entre otros)     | 15           |   |            |
| ¿El control es manual? (políticas de operación, firmas, archivos, consecutivo listas de chequeo, controle de seguridad con personal especializado, entre otros) | 10           |  |            |
| ¿La frecuencia de ejecución del control y seguimiento es adecuada?  | 15           |   |            |
| ¿Se cuenta con evidencia de la ejecución y seguimiento del control?   | 10           |   |            |
| ¿En el tiempo que lleva la herramienta ha demostrado ser efectiva?  | 30           |   |            |

## 7.6 Paso 6 Identificación de Acciones:

Se identifican las acciones a emprender durante cada vigencia para la adecuada administración del riesgo, se determina el responsable de cada una de ellas y la evidencia que quedará de dicha actividad, se documenta el Mapa de Procesos y se envía antes del 20 de enero de cada vigencia a la Oficina Asesora de Planeación para su revisión, aprobación, publicación y registro en el Sistema de Gestión Institucional-SGI.

| Identificación del riesgo |       |        |              | Valoración del Riesgo de Corrupción |         |                 |                       |              |                               |                | Monitoreo y Revisión |          |             |           |                      |          |          |
|---------------------------|-------|--------|--------------|-------------------------------------|---------|-----------------|-----------------------|--------------|-------------------------------|----------------|----------------------|----------|-------------|-----------|----------------------|----------|----------|
| Proceso/Objetivos         | Causa | riesgo | Consecuencia | Análisis del riesgo                 |         |                 | Valoración del riesgo |              |                               |                | Fecha                | Acciones | Responsable | Indicador |                      |          |          |
|                           |       |        |              | Riesgo Inherente                    |         |                 | Riesgo Residual       |              | Acciones asociadas al control |                |                      |          |             |           |                      |          |          |
|                           |       |        |              | Probabilidad                        | Impacto | Zona del riesgo | Controles             | Probabilidad | Impacto                       | Zona de riesgo |                      |          |             |           | Período de ejecución | Acciones | Registro |
|                           |       |        |              |                                     |         |                 |                       |              |                               |                |                      |          |             |           |                      |          |          |
|                           |       |        |              |                                     |         |                 |                       |              |                               |                |                      |          |             |           |                      |          |          |
|                           |       |        |              |                                     |         |                 |                       |              |                               |                |                      |          |             |           |                      |          |          |

## 7.7 Paso 7 Consolidación del Mapa de Riesgos:

La Oficina Asesora de Planeación consolida el Mapa de riesgos Institucional con los riesgos en nivel Alto, Extremo y de Corrupción, lo presenta ante el Comité de Coordinación de Control Interno y lo publica, deberá publicarse antes del 31 de enero de cada vigencia, en el Portal web y en Calidad DAFP. Paso 8: Los líderes de los procesos en conjunto con sus equipos deben monitorear y revisar periódicamente el documento del Mapa de Riesgos de Corrupción y si es del caso ajustarlo. Igualmente registrarán en el Sistema de Gestión Institucional SGI los avances durante los cinco primeros días de cada mes y analizarán con sus equipos de trabajo el estado de sus proyectos y procesos frente a los controles establecidos. Según el resultado de la administración del riesgo, el líder del proceso solicitará ajuste a los riesgos o controles y elaborará acciones de mejoramiento o correctivas en el Plan de Mejoramiento Institucional. Oficina Asesora de Planeación – Marzo de 2016

### **7.8 Pasó 8 Monitoreo y Revisión:**

Para realizar el seguimiento a las acciones de respuesta y su efectividad se tendrá en cuenta lo definido en el Mapa de Riesgo por Procesos, específicamente los Indicadores de cada acción establecida. Los indicadores del Mapa son para las Acciones. El Monitoreo al Mapa de Riesgo se realiza cuatrimestralmente para todos los Riesgos (riesgos de gestión y riesgos de corrupción), o cuando las circunstancias lo ameriten, a partir de Modificaciones o Cambios Sustanciales en el Contexto Estratégico, Modificaciones o Cambios relevantes en los Procesos o Procedimiento o cualquier hecho sobreviviente externo o interno que afecte la Operación de la Institución, para verificar el Avance y Efectividad de las Acciones Propuestas y su Impacto frente a Riesgos Asociados.

### **8. Responsables**

El responsable de la definición de la Política de Administración de riesgo es la Alta Dirección del INFOTEP.

El Jefe de Planeación tendrá la responsabilidad de acompañar a los Procesos en la Administración de Riesgos y elaborar la consolidación del Mapa de Riesgo, a su vez será el encargado de su publicación.

La responsabilidad de la elaboración de mapa de riesgo por proceso está a cargo de los líderes de cada uno de los procesos con el apoyo de su grupo de trabajo. La medición de los avances de las acciones de respuesta y evaluación de la efectividad de las políticas estará a cargo del grupo interno de trabajo de Control Interno.

### **9. Recursos**

En cada uno de los pasos de la Administración de Riesgos se contemplará los recursos necesarios para la Definición, Implementación y Efectividad de las Acciones que permitan un tratamiento adecuado de los Riesgos. Para ello se involucrarán a los Procesos que tengan incidencia en el cálculo, aplicación o solicitud de los recursos técnicos, recursos financieros y talento humano.

### **10. Divulgación.**

La Política de Administración de Riesgo, el Mapa de Riesgo Institucional, el Mapa de Riesgo por Proceso y el Mapa de Riesgo de Corrupción, se socializará y divulgará a todos los servidores públicos del INFOTEP a través de diferentes medios de comunicación.

### **11. Capacitación**

La Administración de Riesgo se considera un tema de mucha importancia para la institución por ello se definirá estrategias de Capacitación Interna y Externa que garantice la competencia necesaria de los servidores para atender el tema de una manera adecuada. Por ello se requiere que los líderes de Procesos vean la necesidad de fortalecer el manejo conceptual y operativo del tema.

## 12. Incumplimiento de la Política

El incumplimiento de la Política se clasificará de dos formas:

Por acción o por omisión. De la materialización de ellas se derivarán las medidas de carácter Administrativo o Disciplinario necesarias que garanticen la normalización de la situación, subsanen el evento sucedido o elimine la causa raíz del problema identificado.

## 13. CONTROL DE CAMBIOS

| FECHA   | CAMBIOS  | VERSIÓN |
|---|--|---------|
|   |  |         |
|   |  |         |
|   |  |         |
| <b>Elaboró</b><br><br>_____<br>ROSALBA MARRIAGA MORENO<br>Coordinadora de Control Interno | <b>Revisión:</b> Comité de Coordinación de Control Interno<br><b>Aprobó:</b><br><br>_____<br>CAMILO DAVID CASTRO STAND<br>Rector |         |